

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STEEL RESOURCES ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el día 26 de marzo del dos mil trece, a las trece horas, en el domicilio de la compañía STEEL RESOURCES ECUADOR S.A. ubicada en la Av. Shyri N32-14 y Av. Diego de Almagro, Edif. Terranova, Of. 6C de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas señores: Christian Rodrigo Arellano Naboa, propietario de cuatro mil novecientos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cuatro mil novecientos votos; y, Dr. Juan Diego Paredes Albuja, en su calidad de apoderado especial de la señora Irma Juana Charur Zabala, tal como consta del poder especial adjunto, propietaria de cinco mil cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cinco mil cien votos. Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 738 de la Ley de Compañías. Preside la Junta como Presidente ad-hoc el Dr. Galo Andrés Jiménez Silva. Actúa como Secretario el señor Christian Rodrigo Arellano Naboa. Se encuentra también presente el Comisario de la compañía, el señor Ramiro Guillermo López Fariás. Una vez constituida la Junta, el Presidente ad-hoc ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº ACCIONES	%
Christian Arellano Naboa		USD 4.900.00	USD 4.900.00	4.900	48 %
Irma Juana Charur Zabala		USD 5.100.00	USD 5.100.00	5.100	51 %
TOTAL	USD 10.000.00	USD 10.000.00	USD 10.000.00	10.000	100 %

Se halla, pues, presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

Acto seguido el Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al los puntos del orden del día, los cuales consisten en: 1. Nombramiento de Comisario; 2. Conocimiento y resolución del informe de la administración del ejercicio de 2012; 3. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012; 4. Conocimiento y resolución del informe de Comisario; y, 5. Resolución sobre el destino de las utilidades. Los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el orden del día propuesto, ratificando el cual deciden estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el señor Juan Diego Paredes Albuja en calidad de apoderado especial de la señora Irma Juana Charur Zabala, formula la petición y mocion que se nombra como Comisario al señor Ramiro Guillermo López Fariás, mocion que es aprobada por unanimidad por la Junta, por lo cual se procede a poseer como Comisario de la

Compañía el señor Raimundo Guillermo López Faras, quien encarándose presente en esta Junta, acepta la designación que se le hace.

A continuación, la Junta General entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la señora Irma Charur Zablah e indica que el Gerente General ha presentado su informe de administración por el ejercicio económico del año 2012, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe de la administración y, en este momento, el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la accionista señora Irma Charur Zablah quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe del Gerente General en todas sus partes.

Seguidamente, la Junta entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma nuevamente la palabra el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la señora Irma Charur Zablah y solicita que, mediante secretaría, se dé lectura al Balance General y Estado de Resultados para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012. Se procede a dar lectura al Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y, en este momento, el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la accionista señora Irma Charur Zablah, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, en todas sus partes.

Luego de ello, la Junta entra a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual nuevamente toma la palabra el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la señora Irma Charur Zablah e indica que el Comisario ha presentado su informe por el ejercicio económico del año 2012, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe del Comisario y, en este momento, el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la accionista señora Irma Charur Zablah, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe del Comisario, en todas sus partes.

Inmediatamente, la Junta entra a conocer el cuarto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa, quien manifiesta que las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2012, las cuales ascienden a la suma de US\$ 6.533,²³ quedan en la cuenta de "Utilidades Retenidas", acción que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes.

Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta correspondiente; se reinstala la sesión a las 14h00, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin ninguna observación, por parte de los accionistas presentes, los cuales firman, en unidad de acto, a 26 de marzo de dos mil trece.

El Juan Diego Paredes Albuj, apoderado especial Irma Juana Charai Zabala, Accionista; El Dr. Luis Andrés Jiménez Silva, Presidente del Consejo; El Christian Rodrigo Arellano Nofre, Gerente General - Secretario.

RAZÓN.- CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SOTI RESERVA EL ESPINO S.A., celebrada el 26 de marzo de 2013. - **LO CERTIFICO.** - Quito, marzo 26, 2013.



Christian Rodrigo Arellano
Gerente General - Secretario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA STEEL RESOURCES ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el día 26 de marzo del dos mil trece, a las trece horas, en el domicilio de la compañía STEEL RESOURCES ECUADOR S.A. ubicada en la Av. Shyris N32-14 y Av. Diego de Amagro, Edif. Terranova, Of. 80, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas señores: Christian Rodrigo Arellano Noboa, propietario de cuatro mil novecientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cuatro mil novecientos votos; y, Dr. Juan Diego Pinedés Albuja, en su calidad de apoderado especial de la señora Irma Juana Charu Zabala, tal como consta del poder especial adjunto, propietaria de cinco mil cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cinco mil cien votos. Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta como Presidente ad-hoc el Dr. Galo Andrés Jiménez Silva. Actúa como Secretario el señor Christian Rodrigo Arellano Noboa. Se encuentra también presente el Comisario de la compañía, el señor Ramiro Guillermo López Fariás. Una vez constituida la Junta, el Presidente ad-hoc ordena que, mediante secretaria, se constata la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° ACCIONES	%
Christian Arellano Noboa		USD 4.900.00	USD 4.900.00	4.900	40 %
Irma Juana Charu Zabala		USD 5.100.00	USD 5.100.00	5.100	51 %
TOTAL:	USD 10.000.00	USD 10.000.00	USD 10.000.00	10.000	100 %

Se halla, pues, presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

Acto seguido el Presidente ad-hoc dispone que se de lectura a los puntos del orden del día, los cuales consisten en: 1. Notificación de Comisario, 2. Conocimiento y resolución del informe de la administración del ejercicio de 2012; 3. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012; 4. Conocimiento y resolución del informe de Comisario, y, 5. Resolución sobre el destino de las utilidades. Los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el orden del día propuesto, sobre el cual declaramos estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el señor Juan Diego Pinedés Albuja en calidad de apoderado especial de la señora Irma Juana Charu Zabala, toma la palabra y motora que se nombre como Comisario al señor Ramiro Guillermo López Fariás, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta, por lo cual se procede a poseerlo como Comisario de la

Compañía al señor Ramiro Guillermo López Faras, quien encontrándose presente en esta Junta, acepta la designación que se le hace.

A continuación, la Junta General entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la señora Irma Charur Zablah e indica que el Gerente General ha presentado su informe de administración por el ejercicio económico del año 2012, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe de la administración y, en este momento, el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la accionista señora Irma Charur Zablah quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe del Gerente General en todas sus partes.

Seguidamente, la Junta entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma nuevamente la palabra el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la señora Irma Charur Zablah y solicita que, mediante secretaría, se dé lectura al Balance General y Estado de Resultados para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012. Se procede a dar lectura al Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y, en este momento, el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la accionista señora Irma Charur Zablah, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, en todas sus partes.

Luego de ello, la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual nuevamente toma la palabra el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la señora Irma Charur Zablah e indica que el Comisario ha presentado su informe por el ejercicio económico del año 2012, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe del Comisario y, en este momento, el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad de apoderado especial de la accionista señora Irma Charur Zablah, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe del Comisario, en todas sus partes.

Inmediatamente, la Junta entra a conocer el cuarto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista Christian Rodrigo Arellano Noboa, quien propone que las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2012, las cuales ascienden a la suma de US\$9.653,17 queden en la cuenta de "Utilidades Retenidas", moción que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes.

Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta correspondiente. Se reinstala la sesión a las 14h00, se procede a dar lectura del acta; la misma que es aprobada, sin ninguna observación, por parte de los accionistas presentes, los cuales firman, en unidad de acto, a 26 de marzo de dos mil once

Dr. Juan Diego Paredes Araya
Por Uta Juana Chana Zabala
Accionista

Dr. Gedeón Andrés Jiménez Silva
Presidente ad-hoc

Sr. Christian Rodrigo Arellano Nolasca
Accionista
Gerente General - Secretario